

Ingeniero
Jose Francisco Pedroza Cámbara
Director Temporal
Dirección General de Hidrocarburos
Ministerio de Energía y Minas

Respetable Ingeniero:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-549-2024**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **SERVICIOS TÉCNICOS** bajo el renglón 029, en la **DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS**, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 31 de diciembre del año 2024**.

Se detallan Actividades a continuación:

a) Apoyo técnico en cuanto a la supervisión de actividades relacionadas al almacenamiento de productos petroleros y análisis de la información de las empresas de almacenamiento de los mismos instaladas en la República

- Se brindó colaboración y apoyo de redacción en dictámenes de licencias de instalación, operación y modificación de operaciones de depósitos de almacenamiento de hidrocarburos para consumo propio.

b) Apoyo técnico en materia de almacenamiento de productos petroleros que se comercializan en el país

- Se realizaron inspecciones técnicas a depósitos de almacenamiento para consumo propio en materia de licencias de instalación, operación y modificación de operaciones en los municipios de Mixco, y Guatemala, del departamento de Guatemala; el municipio de Palín, del departamento de Escuintla; y el municipio de Jutiapa, del departamento de Jutiapa.

c) Apoyo técnico en lo relacionado con las solicitudes de licencias para efectuar actividades de almacenamiento, conforme lo establece la Ley de Comercialización de Hidrocarburos y su Reglamento

- Apoyo técnico en cuanto a las inspecciones a los inmuebles donde solicitan las diferentes licencias de instalación, modificación y operación de almacenamiento de hidrocarburos para uso de consumo propio referentes a los expedientes: DGH-COM-1167-2024, DGH-1846-1997, DGH-1147-2006, DGH-COM- 1007- 2024 por mencionar algunos.

d) Apoyo técnico en cuanto a la actualización de la ubicación, capacidad, tipo de instalaciones y sistemas de seguridad industrial y ambiental de los depósitos, plantas y terminales de almacenamiento

- Elaboración de informes respectivos a las inspecciones técnicas realizadas a depósitos de almacenamiento de hidrocarburos para consumo propio referentes a: DIO-INF-199-2024, DIO-INF-200-2024, DIO-INF-205-2024, por mencionar algunos.

e) Apoyo técnico en cuanto a recibir y atender información sobre temas de los productos petroleros en aspectos de controles, regulaciones y requerimientos técnicos

- Apoyo en revisión de tablas de calibración para tanques de almacenamiento de estaciones de servicio y consumo propio.

f) Apoyo técnico en la elaboración de informes y reportes relacionados con la inspección técnica para la emisión de licencias de la cadena de comercialización de hidrocarburos

- Colaboración en redacción de dictámenes de las diferentes licencias de instalación, operación y modificación de operaciones de almacenamientos para consumo propio referentes a: DGH-DIO-A-DIC-1197-2024, DGH-DIO-ADIC- 1200-2024, DGH-DIO-A-DIC-1247-2024, DGH-DIO-A-DIC-1255-2024 por mencionar algunos.

g) Apoyo técnico en distintas actividades que le sean asignadas por la Dirección General de Hidrocarburos

- Apoyo en el traslado y recepción de documentos y expedientes de la Dirección General de Energía a la Dirección General de Hidrocarburos.
- Apoyo en ingreso de expedientes al sistema.
- Supervisión de operaciones a Mini-Refinería la Libertad.

Atentamente,

Firmado digitalmente
por Benjamin Véliz
Pacheco
Fecha: 2024.12.05
09:39:24 -06'00'

Benjamín Véliz Pacheco
DPI No. (1595328170101)

Gerardo
Eleazar
Reyes
Donis

Firmado
digitalment
e por
Gerardo
Eleazar
Reyes Donis

Vo.Bo.Ing. Gerardo Eleazar Reyes Donis
Jefe del Departamento de Ingeniería y Operaciones

Firmado
digitalmente por
Jose Francisco
Pedroza Cámara

Aprobado
Ing. Jose Francisco Pedroza Cámara
Director Temporal
Dirección General de Hidrocarburos
Ministerio de Energía y Minas

Ing. Carlos Alberto Avalos Ortiz
Viceministro de Energía y Minas
Ministerio de Energía y Minas



Carlos Alberto
Avalos Ortiz
2024.12.11
18:49:29 -06'00'

Vo.Bo.Ing. Carlos Alberto Avalos Ortiz
Viceministro de Energía y Minas

Ingeniero
Jose Francisco Pedroza Cámbara
Director Temporal
Dirección General de Hidrocarburos
Ministerio de Energía y Minas

Respetable Ingeniero:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-549-2024**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **SERVICIOS TÉCNICOS** bajo el renglón 029, en la **DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS**, me permito presentar el **informe Final** de actividades desarrolladas en el período del **02 de agosto al 31 de diciembre del año 2024** .

Se detallan Actividades del mes de agosto a continuación:

a) Apoyo técnico en cuanto a la supervisión de actividades relacionadas al almacenamiento de productos petroleros y análisis de la información de las empresas de almacenamiento de los mismos instaladas en la República

- Se brindó colaboración y apoyo de redacción en dictámenes de licencias de instalación, operación y modificación de operaciones de depósitos de almacenamiento de hidrocarburos para consumo propio.

b) Apoyo técnico en materia de almacenamiento de productos petroleros que se comercializan en el país

- Se realizaron inspecciones técnicas a depósitos de almacenamiento para consumo propio en materia de licencias de instalación, operación y modificación de operaciones en los municipios de Escuintla y La Gomera, departamento de Escuintla; y municipio de El Chal, del departamento de Petén; y los municipios de Barberena y Chiquimulilla, del departamento de Santa Rosa.

c) Apoyo técnico en lo relacionado con las solicitudes de licencias para efectuar actividades de almacenamiento, conforme lo establece la Ley de Comercialización de Hidrocarburos y su Reglamento

- Apoyo técnico en cuanto a las inspecciones a los inmuebles donde solicitan las diferentes licencias de instalación, modificación y operación de almacenamiento de hidrocarburos para uso de consumo propio referentes a los expedientes: DGH-5207-1998, DGH-COM-937-2024, DGH-125-2024, DGH-1116-2023 por mencionar algunos.
- Colaboración en redacción de dictámenes de las diferentes licencias de instalación, operación y modificación de operaciones de almacenamientos para consumo propio referentes a: DGH-DIO-A-DIC-588-2024, DGH-DIO-A-DIC- 600-2024, DGH-DIO-A-DIC-604-2024, DGH-DIO-A-DIC-607-2024 por mencionar algunos.

d) Apoyo técnico en la elaboración de informes y reportes relacionados con la inspección técnica para la emisión de licencias de la cadena de comercialización de hidrocarburos

- Elaboración de informes respectivos a las inspecciones técnicas realizadas a depósitos de almacenamiento de hidrocarburos para consumo propio referentes a: DIO-INF-143-2024, DIO-INF-144-2024, DIO-INF-145-2024, por mencionar algunos.

e) Apoyo técnico en distintas actividades que le sean asignadas por la Dirección General de Hidrocarburos

- Apoyo en revisión de tablas de calibración para tanques de almacenamiento de estaciones de servicio y consumo propio.

- Apoyo en el traslado y recepción de documentos y expedientes de la Dirección General de Energía a la Dirección General de Hidrocarburos.
- Apoyo en ingreso de expedientes al sistema.

Se detallan Actividades del mes de septiembre a continuación:

a) Apoyo técnico en cuanto a la supervisión de actividades relacionadas al almacenamiento de productos petroleros y análisis de la información de las empresas de almacenamiento de los mismos instaladas en la República

- Se brindó colaboración y apoyo de redacción en dictámenes de licencias de instalación, operación y modificación de operaciones de depósitos de almacenamiento de hidrocarburos para consumo propio.

b) Apoyo técnico en materia de almacenamiento de productos petroleros que se comercializan en el país

- Se realizaron inspecciones técnicas a depósitos de almacenamiento para consumo propio en materia de licencias de instalación, operación y modificación de operaciones en el municipio de Puerto Barrios, departamento de Izabal; y municipio de San Felipe, del departamento de Retalhuleu; en el municipio de San José la Arada, del departamento de Chiquimula; en los municipios de Escuintla y Tiquisate, del departamento de Escuintla; y los municipios de San José el Ídolo y Mazatenango, del departamento de Suchitepéquez.

c) Apoyo técnico en lo relacionado con las solicitudes de licencias para efectuar actividades de almacenamiento, conforme lo establece la Ley de Comercialización de Hidrocarburos y su Reglamento

- Apoyo técnico en cuanto a las inspecciones a los inmuebles donde solicitan las diferentes licencias de instalación, modificación y operación de almacenamiento de hidrocarburos para uso de consumo propio referentes a los expedientes: DGH-LIC-IDEP-000015-2021, DGH-COM-951-2024, DGH-COM-889-2024, DGH-COM-859-2024 por mencionar algunos.
- Colaboración en redacción de dictámenes de las diferentes licencias de instalación, operación y modificación de operaciones de almacenamientos para consumo propio referentes a: DGH-DIO-A-DIC-859-2024, DGH-DIO-A-DIC- 877-2024, DGH-DIO-A-DIC-880-2024, DGH-DIO-A-DIC-888-2024 por mencionar algunos.

d) Apoyo técnico en cuanto a la actualización de la ubicación, capacidad, tipo de instalaciones y sistemas de seguridad industrial y ambiental de los depósitos, plantas y terminales de almacenamiento

- Elaboración de informes respectivos a las inspecciones técnicas realizadas a depósitos de almacenamiento de hidrocarburos para consumo propio referentes a: DIO-INF-161-2024, DIO-INF-162-2024, DIO-INF-172-2024, por mencionar algunos.

e) Apoyo técnico en distintas actividades que le sean asignadas por la Dirección General de Hidrocarburos

- Apoyo en revisión de tablas de calibración para tanques de almacenamiento de estaciones de servicio y consumo propio.
- Apoyo en el traslado y recepción de documentos y expedientes de la Dirección General de Energía a la Dirección General de Hidrocarburos.
- Apoyo en ingreso de expedientes al sistema.

Se detallan Actividades del mes de octubre a continuación:

a) Apoyo técnico en cuanto a la supervisión de actividades relacionadas al almacenamiento de productos petroleros y análisis de la información de las empresas de almacenamiento de los mismos instaladas en la República

- Se brindó colaboración y apoyo de redacción en dictámenes de licencias de instalación, operación y modificación de operaciones de depósitos de almacenamiento de hidrocarburos para consumo propio.

b) Apoyo técnico en materia de almacenamiento de productos petroleros que se comercializan en el país

- Se realizaron inspecciones técnicas a depósitos de almacenamiento para consumo propio en materia de licencias de instalación, operación y modificación de operaciones en los municipios de Villa Nueva, Mixco y Guatemala, del departamento de Guatemala.

c) Apoyo técnico en lo relacionado con las solicitudes de licencias para efectuar actividades de almacenamiento, conforme lo establece la Ley de Comercialización de Hidrocarburos y su Reglamento

- Apoyo técnico en cuanto a las inspecciones a los inmuebles donde solicitan las diferentes licencias de instalación, modificación y operación de almacenamiento de hidrocarburos para uso de consumo propio referentes a los expedientes: DGH-2452-1997, DGH-5207-1998, DGH-4848-1998, DGH-COM- 889-2024 por mencionar algunos.

d) Apoyo técnico en cuanto a la actualización de la ubicación, capacidad, tipo de instalaciones y sistemas de seguridad industrial y ambiental de los depósitos, plantas y terminales de almacenamiento

- Elaboración de informes respectivos a las inspecciones técnicas realizadas a depósitos de almacenamiento de hidrocarburos para consumo propio referentes a: DIO-INF-174-2024, DIO-INF-181-2024, DIO-INF-182-2024, por mencionar algunos.

e) Apoyo técnico en la elaboración de informes y reportes relacionados con la inspección técnica para la emisión de licencias de la cadena de comercialización de hidrocarburos

- Colaboración en redacción de dictámenes de las diferentes licencias de instalación, operación y modificación de operaciones de almacenamientos para consumo propio referentes a: DGH-DIO-A-DIC-963-2024, DGH-DIO-ADIC- 984-2024, DGH-DIO-A-DIC-999-2024, DGH-DIO-A-DIC-1001-2024 por mencionar algunos.

f) Apoyo técnico en distintas actividades que le sean asignadas por la Dirección General de Hidrocarburos

- Apoyo en revisión de tablas de calibración para tanques de almacenamiento de estaciones de servicio y consumo propio.
- Apoyo en el traslado y recepción de documentos y expedientes de la Dirección General de Energía a la Dirección General de Hidrocarburos.
- Apoyo en ingreso de expedientes al sistema.
- Supervisión de operaciones a Mini-Refinería la Libertad

Se detallan Actividades del mes de noviembre a continuación:

a) Apoyo técnico en cuanto a la supervisión de actividades relacionadas al almacenamiento de productos petroleros y análisis de la información de las empresas de almacenamiento de los mismos instaladas en la República

- Se brindó colaboración y apoyo de redacción en dictámenes de licencias de instalación, operación y modificación de operaciones de depósitos de almacenamiento de hidrocarburos para consumo propio.

b) Apoyo técnico en materia de almacenamiento de productos petroleros que se comercializan en el país

- Se realizaron inspecciones técnicas a depósitos de almacenamiento para consumo propio en materia de licencias de instalación, operación y modificación de operaciones en los municipios de Villa Canales, Santa Catarina Pinula, y Guatemala, del departamento de Guatemala; y el municipio de Agua Blanca, del departamento de Jutiapa.

c) Apoyo técnico en lo relacionado con las solicitudes de licencias para efectuar actividades de almacenamiento, conforme lo establece la Ley de Comercialización de Hidrocarburos y su Reglamento

- Apoyo técnico en cuanto a las inspecciones a los inmuebles donde solicitan las diferentes licencias de instalación, modificación y operación de almacenamiento de hidrocarburos para uso de consumo propio referentes a los expedientes: DGH-COM-735-2024, DGH-COM-1157-2024, DGH-1103-2023, DGH-COM- 1036-2024 por mencionar algunos.

d) Apoyo técnico en cuanto a la actualización de la ubicación, capacidad, tipo de instalaciones y sistemas de seguridad industrial y ambiental de los depósitos, plantas y terminales de almacenamiento

- Elaboración de informes respectivos a las inspecciones técnicas realizadas a depósitos de almacenamiento de hidrocarburos para consumo propio referentes a: DIO-INF-191-2024, DIO-INF-192-2024, DIO-INF-195-2024, por mencionar algunos.

e) Apoyo técnico en la elaboración de informes y reportes relacionados con la inspección técnica para la emisión de licencias de la cadena de comercialización de hidrocarburos

- Colaboración en redacción de dictámenes de las diferentes licencias de instalación, operación y modificación de operaciones de almacenamientos para consumo propio referentes a: DGH-DIO-A-DIC-1043-2024, DGH-DIO-A-DIC- 1046-2024, DGH-DIO-A-DIC-1051-2024, DGH-DIO-A-DIC-1052-2024 por mencionar algunos.

f) Apoyo técnico en distintas actividades que le sean asignadas por la Dirección General de Hidrocarburos

- Apoyo en revisión de tablas de calibración para tanques de almacenamiento de estaciones de servicio y consumo propio.
- Apoyo en el traslado y recepción de documentos y expedientes de la Dirección General de Energía a la Dirección General de Hidrocarburos.
- Apoyo en ingreso de expedientes al sistema.
- Supervisión de operaciones a Mini-Refinería la Libertad.

Se detallan Actividades del mes de diciembre a continuación:

a) Apoyo técnico en cuanto a la supervisión de actividades relacionadas al almacenamiento de productos petroleros y análisis de la información de las empresas de almacenamiento de los mismos instaladas en la República

- Se brindó colaboración y apoyo de redacción en dictámenes de licencias de instalación, operación y modificación de operaciones de depósitos de almacenamiento de hidrocarburos para consumo propio.

b) Apoyo técnico en materia de almacenamiento de productos petroleros que se comercializan en el país

- Se realizaron inspecciones técnicas a depósitos de almacenamiento para consumo propio en materia de licencias de instalación, operación y modificación de operaciones en los municipios de Mixco, y Guatemala, del departamento de Guatemala; el municipio de Palín, del departamento de Escuintla; y el municipio de Jutiapa, del departamento de Jutiapa.

c) Apoyo técnico en lo relacionado con las solicitudes de licencias para efectuar actividades de almacenamiento, conforme lo establece la Ley de Comercialización de Hidrocarburos y su Reglamento

- Apoyo técnico en cuanto a las inspecciones a los inmuebles donde solicitan las diferentes licencias de instalación, modificación y operación de almacenamiento de hidrocarburos para uso de consumo propio referentes a los expedientes: DGH-COM-1167-2024, DGH-1846-1997, DGH-1147-2006, DGH-COM- 1007- 2024 por mencionar algunos.

d) Apoyo técnico en cuanto a la actualización de la ubicación, capacidad, tipo de instalaciones y sistemas de seguridad industrial y ambiental de los depósitos, plantas y terminales de almacenamiento

- Elaboración de informes respectivos a las inspecciones técnicas realizadas a depósitos de almacenamiento de hidrocarburos para consumo propio referentes a: DIO-INF-199-2024, DIO-INF-200-2024, DIO-INF-205-2024, por mencionar algunos.

e) Apoyo técnico en cuanto a recibir y atender información sobre temas de los productos petroléos en aspectos de controles, regulaciones y requerimientos técnicos

- Apoyo en revisión de tablas de calibración para tanques de almacenamiento de estaciones de servicio y consumo propio.

f) Apoyo técnico en la elaboración de informes y reportes relacionados con la inspección técnica para la emisión de licencias de la cadena de comercialización de hidrocarburos

- Colaboración en redacción de dictámenes de las diferentes licencias de instalación, operación y modificación de operaciones de almacenamientos para consumo propio referentes a: DGH-DIO-A-DIC-1197-2024, DGH-DIO-ADIC-1200-2024, DGH-DIO-A-DIC-1247-2024, DGH-DIO-A-DIC-1255-2024 por mencionar algunos.

g) Apoyo técnico en distintas actividades que le sean asignadas por la Dirección General de Hidrocarburos

- Apoyo en el traslado y recepción de documentos y expedientes de la Dirección General de Energía a la Dirección General de Hidrocarburos.
- Apoyo en ingreso de expedientes al sistema.
- Supervisión de operaciones a Mini-Refinería la Libertad.

Atentamente,

Firmado digitalmente
por Benjamín Véliz
Pacheco
Fecha: 2024.12.05
09:40:29 -06'00'

Benjamín Véliz Pacheco
DPI No. (1595328170101)

Gerardo
Eleazar
Reyes
Donis

Firmado
digitalmente
por Gerardo
Eleazar Reyes
Donis

Vo.Bo.Ing. Gerardo Eleazar Reyes Donis
Jefe del Departamento de Ingeniería y Operaciones

Firmado
digitalmente por
Jose Francisco
Pedroza Cámara

Aprobado
Ing. Jose Francisco Pedroza Cámara
Director Temporal
Dirección General de Hidrocarburos
Ministerio de Energía y Minas



Carlos Alberto
Avalos Ortiz
2024.12.11
18:49:52
-06'00'

Vo.Bo.Ing. Carlos Alberto Avalos Ortiz
Viceministro de Energía y Minas

FINIQUITO

Otorgado por:

Benjamín Véliz Pacheco

A favor de:

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS

Por este medio exonero al **MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS** de cualquier reclamación derivada del Contrato Administrativo número **MEM-549-2024** de **dos de Agosto de dos mil veinticuatro (02/08/2024)**, de prestación de **SERVICIOS TÉCNICOS**, suscrito entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona, en virtud de haberse cumplido en su totalidad con los términos y condiciones establecidas en cada una de las cláusulas del referido contrato; renunciando al ejercicio de cualquier acción de carácter administrativo, contencioso, civil, mercantil, laboral u otra que pudiera corresponderme, manifestando que no existe pago alguno pendiente de ser cancelado, liberando de responsabilidades al **MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS** contra quienes no tengo reclamación alguna de carácter económico o legal que ejercer; por lo que de forma expresa y voluntaria otorgo el presente **FINIQUITO** a favor del **MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS**.

Y para los usos legales que al interesado convengan, extiendo y firmo el presente en la ciudad de Guatemala, el **31 de Diciembre de 2024**.



Firmado digitalmente por
Benjamin Véliz Pacheco
Fecha: 2024.12.05
09:41:10 -06'00'

Benjamín Véliz Pacheco
DPI: (1595328170101)

Factura Pequeño Contribuyente

BENJAMIN, VÉLIZ PACHECO

Nit Emisor: 35273429

BENJAMIN VÉLIZ

26 AVENIDA COLONIA 20 DE OCTUBRE 31-00, zona 5, Guatemala, GUATEMALA

NIT Receptor: 3377938

Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

Dirección comprador: DIAGONAL 17, 29-78 ZONA 11, LAS CHARCAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:

D99DB4E0-CA24-4BDE-BA3B-54AC542BFFBE

Serie: D99DB4E0 Número de DTE: 3391376350

Numero Acceso:

Fecha y hora de emisión: 31-dic-2024 08:09:21

Fecha y hora de certificación: 02-dic-2024 08:09:21

#No	B/S	Cantidad	Descripción	Precio/Valor unitario (Q)	Descuentos (Q)	Otros Descuentos(Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por Servicios Técnicos, prestados al Ministerio de Energía y Minas, en la Dirección General de Hidrocarburos, del (01/12/2024) al (31/12/2024), según contrato número MEM-549-2024	7,500.00	0.00	0.00	7,500.00	
TOTALES:					0.00	0.00	7,500.00	

* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador

Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



Firmado digitalmente por
Benjamin Véliz Pacheco
Fecha: 2024.12.02 11:31:20 -06'00'

Firmado digitalmente por
Jose Francisco
Pedroza
Cámara

"Contribuyendo por el país que todos queremos"